



1564

RESOLUCION N° _____



BUENOS AIRES, 29 JUL 2013

VISTO el expediente N° 405/12 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual el/la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, SEDE ALTO VALLE, SEDE VALLE MEDIO Y RÍO COLORADO solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el/los título/s de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS y TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, según lo aprobado por Resolución del Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil N° 009/11 ,y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

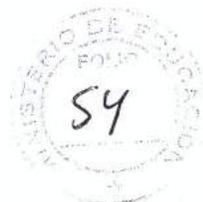
Que por no estar en el presente, el/los título/s de que se trata/n, comprendido/s en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, este/os título/s pueda/n ser incorporado/s a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

[Handwritten signature]



Ministerio de Educación

1564



RESOLUCION Nº _____

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el/los Acto/s Resolutivo/s ya mencionado/s, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al/los título/s ya enunciado/s que expide el/la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto Nº 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al/los título/s de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS y TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, que expide el/la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, SEDE ALTO VALLE, SEDE VALLE MEDIO Y RÍO COLORADO perteneciente/s a la carrera de LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este/os título/s, a las propuestas por la Universidad como "alcances

Handwritten initials and a signature at the bottom left of the page.



Ministerio de Educación



del título", y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al/los título/s mencionado/s en el artículo 1°, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que correspondan cumplimentar en el caso de que el/los mismo/s sea/n incorporado/s a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

el
T
for
dy

1564

RESOLUCION Nº _____

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



1564



ANEXO I

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, SEDE ALTO VALLE, SEDE VALLE MEDIO Y RÍO COLORADO

- *Operar procesos administrativos en el ámbito de empresas productoras y comercializadoras de bienes y servicios.
- *Ejecutar y tramitar operaciones, principalmente en la gestión de empresas de servicios.
- *Intervenir en tramitaciones de cuestiones administrativas empresariales.
- *Asistir a los niveles gerenciales en incumbencias de gestión de empresas.
- *Insertarse en las empresas y desarrollar una carrera ejecutiva.
- *Participar en el desarrollo, elaboración e implantación de políticas, sistemas, métodos y procedimientos de administración, finanzas, comercialización, presupuestos, costos y administración de personal.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, SEDE ALTO VALLE, SEDE VALLE MEDIO Y RÍO COLORADO

- *Atender las funciones directivas de análisis, planeamiento, organización, coordinación y control de las empresas.
- *Desarrollar la elaboración e implantación de políticas, sistemas, métodos y procedimientos de administración, finanzas, comercialización, presupuestos, costos y administración de personal.
- *Proponer la definición y descripción de la estructura y funciones de la organización.

- dj *Llevar a cabo la aplicación e implantación de sistemas de procesamiento de datos y



Ministerio de Educación

1564



otros métodos en el proceso de información gerencial.

*Entender en lo referente a relaciones industriales, sistemas de remuneración y demás aspectos vinculados al factor humano en la empresa.

*Atender toda cuestión de dirección o administración en materia económica y financiera con referencia a las funciones que le son propias.

*Insertarse en las empresas y desarrollar una carrera ejecutiva o crear y desarrollar su propio emprendimiento

*Entender y responder a las necesidades administrativas de las distintas áreas funcionales de la empresa con una perspectiva integral.

*Diseñar e implementar estrategias y planes de negocio que permitan a la empresa identificar oportunidades y crear ventajas competitivas sustentables.

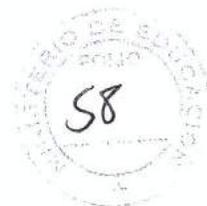
*Definir criterios que permitan evaluar proyectos, medir riesgos, y controlar de manera continua el desempeño de la empresa y el cumplimiento de objetivos.

Handwritten signature or initials.



Ministerio de Educación

1564



ANEXO II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, SEDE ALTO VALLE, SEDE VALLE MEDIO Y RÍO COLORADO
TÍTULOS: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA	CARGA	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
			HORARIA SEMANAL	HORARIA TOTAL			

PRIMER AÑO

V1024	Sociología	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
T0001	Razonamiento y Resolución de Problemas	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
V1017	Administración I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
T0002	Introducción a la Lectura y Escritura Académica	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
V1022	Economía I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
V1019	Contabilidad I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
VR516	Historia Económica y Social General	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
V1025	Administración II	Cuatrimestral	4	64	V1017	Presencial	
VR500	Metodología de Investigación de las Ciencias Sociales	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
VR501	Álgebra y Geometría	Cuatrimestral	4	64	T0001	Presencial	
R1016	Taller de TIC's	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO

VR503	Instituciones del Derecho	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
VR504	Economía II	Cuatrimestral	6	96	V1022	Presencial	
V1037	Contabilidad II	Cuatrimestral	4	64	V1019	Presencial	
VR505	Análisis Matemático I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
VR305	Inglés I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
VR506	Derecho Comercial	Cuatrimestral	4	64	VR503	Presencial	
V1029	Administración III	Cuatrimestral	4	64	V1037-VR505	Presencial	
VR316	Inglés II	Cuatrimestral	4	64	VR305	Presencial	
V1027	Estadística	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
B5405	Cálculo Financiero	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

TERCER AÑO

VR507	Economía III	Cuatrimestral	6	96	VR505	Presencial	
VR508	Gestión de Costos y Precios	Cuatrimestral	4	64	V1017-V1027-B5405	Presencial	
VR509	Contabilidad III	Cuatrimestral	6	96	V1037	Presencial	
V1051	Administración Financiera	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
VR510	Análisis Matemático II	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

TÍTULO: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARGA HORARIA TOTAL: 1792 HORAS



Ministerio de Educación

1564



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA		CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
			HORARIA SEMANAL	HORARIA TOTAL			

TERCER AÑO

V1032	Administración de Recursos Humanos	Cuatrimestral	4	64	V1017	Presencial	
V1039	Administración de la Producción	Cuatrimestral	4	64	V1025	Presencial	
VR511	Teoría de la Decisión	Cuatrimestral	4	64	V1027-VR510	Presencial	
VR327	Inglés III	Cuatrimestral	4	64	VR316	Presencial	
V1042	Administración de la Comercialización	Cuatrimestral	4	64	V1017	Presencial	

CUARTO AÑO

B5118	Inglés IV	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
VR512	Formulación y Evaluación de Proyectos	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
VR513	Tecnología de la Información	Cuatrimestral	4	64	R1016	Presencial	
B5407	Dirección Estratégica y Gestión Empresarial	Cuatrimestral	4	64	V1025	Presencial	
VR502	Práctica Tributaria	Cuatrimestral	4	64	V1017-V1019-VR506-V1051	Presencial	
V1044	Seminario sobre Gestión Empresarial	Cuatrimestral	4	64	B5405-V1025	Presencial	
V1045	Optativa I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
V1049	Optativa II	Cuatrimestral	4	64	V1042	Presencial	
V1046	Optativa III	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
VR514	Taller de Integración y Trabajo Final de Grado	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	1 *
VR515	Trabajo Social Obligatorio	Cuatrimestral	0	-	-	Presencial	

TÍTULO: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARGA HORARIA TOTAL: 2752 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Se debe tener el 70% del plan aprobado.

Handwritten signature and initials.